



EXPTE. D- 2990

113-14



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

*Ref.: Proyecto de Declaración expresando preocupación
por la situación de la Unidad Penal N° 2 de Sierra Chica.*

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

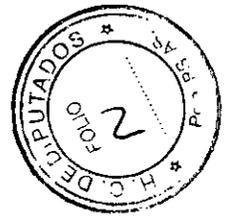
DECLARA

Su profunda preocupación por las condiciones infrahumanas de detención e incumplimiento de órdenes judiciales en la Unidad Penal N°2 de Sierra Chica constatadas en la inspección realizada por la Comisión Provincial por la Memoria e insta al Poder Ejecutivo a implementar las medidas necesarias para la pronta solución de los problemas reflejados en el informe de ese organismo.


Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En los medios de comunicación social de la región se tituló: "El infierno de Sierra Chica" la noticia publicada el 25 de febrero en la que se da cuenta que la Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires realizó una inspección en el penal bonaerense en la que constató condiciones infrahumanas de detención e incumplimiento de órdenes judiciales.

Es así que una vez más, la Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires constata en una inspección las gravísimas condiciones de detención en las cárceles bonaerenses. En efecto, los días 18 y 19 de febrero de 2014 un equipo del Comité contra la Tortura de la CPM inspeccionó la Unidad Penal N°2 de Sierra Chica, verificando las pésimas condiciones de detención y la omisión de órdenes judiciales que disponían el alojamiento en otros penales bonaerense de varios de los detenidos entrevistados.

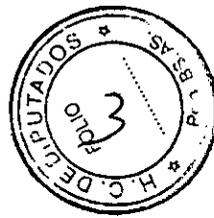
Integrantes de ese organismo realizaron más de 500 entrevistas con detenidos por lo que presentó más de 300 acciones urgentes ante los 19 departamentos judiciales de la Provincia. El estado en que se encontró la Unidad y a las personas allí alojadas no sólo dan cuenta de la desidia de los sistemas penitenciario y penal en la Provincia, sino centralmente de la deshumanización de las personas detenidas.

Tras la inspección, la Comisión Provincial por la Memoria considera que los pabellones 8,11 y 12 de la referida unidad penal de Sierra Chica deben clausurarse en forma inmediata, y también que se debe cumplir en forma urgente con las órdenes judiciales.

De acuerdo a lo informado, durante la inspección se pudo verificar que "los techos de la Unidad tienen grandes filtraciones de agua y, por lo tanto, cada vez que llueve se humedecen los pisos, camastros, colchones y las escasas pertenencias de los detenidos. Improvisan entonces canaletas con sogas y bolsas, intentando contener la lluvia que cae constantemente en el interior de las celdas. A las filtraciones se les suma una artesanal instalación eléctrica que consiste en cables pelados que rodean las paredes y pisos de las celdas, constituyendo otro factor que pone en riesgo la integridad física de quienes están alojados y profundiza las graves condiciones de alojamiento".



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



"En el pabellón 8, destinado a alcaldía, se encontraban 115 personas hacinadas compartiendo celdas de 2 por 3 metros aproximadamente. La alimentación es escasa o nula y los detenidos la describen como "zanahorias podridas con arroz y polenta". El equipo constató que la comida del día anterior a la inspección consistía en una especie de sustancia viscosa con polenta y algunas verduras", continúa señalando el informe.

Durante el monitoreo también se comprobó la presencia de insectos, como cucarachas, que recorren las paredes y pisos tanto en las celdas como en los pasillos; y de ratas de aproximadamente 30 cm. con sus respectivas madrigueras, ante la indiferencia absoluta del personal penitenciario. Los profesionales del equipo del Comité contra la Tortura manifestaron que: "Cuando los agentes caminan entre las ratas con naturalidad, aparece la imagen más horrorosa de la deshumanización; para ellos las ratas y los detenidos son lo mismo: la negación absoluta y cabal de que allí hay hombres, una negación más lacerante que la violencia física".

A esta situación se le suma un régimen que consiste en 24 horas de encierro en las celdas, sin acceso a las duchas, instancias recreativas, educativas y/o laborales ni comunicación telefónica con sus familiares o respectivos juzgados. Los pocos casos en los que los detenidos acceden a instancias educativas y/o laborales lo hacen de forma extremadamente precaria a través de una ventana con rejas donde el maestro o profesional da la clase o realiza el tratamiento de la persona desde el otro lado.

En el pabellón 11 denominado como "tratamiento personalizado", y donde debería brindarse un abordaje terapéutico, el aislamiento es permanente. Allí las personas están alojadas por meses en celdas individuales, sin luz, agua y/o acceso a teléfono.

La unidad 2 de Sierra Chica es una cárcel cuya construcción data de 1882. A la fecha, 132 años después de su inauguración, las condiciones materiales de la unidad penitenciaria son deplorables por la indudable carencia de mantenimiento. Sus paredes y techos literalmente se caen a pedazos sobre los cuerpos y pertenencias de las personas encarceladas.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Por todo lo expuesto, es que solicitamos la aprobación de este proyecto instando al gobierno provincial a implementar a la brevedad las medidas tendientes a solucionar los serios problemas que se han expresado.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires